

Inés Arango 22 de mayo del 2023.

ACTA DE LA ASAMBLEA LOCAL REALIZADA EN LA PARROQUIA INÉS ARANGO, PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023, DEL SEÑOR PRESIDENTE Y SRES. VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO.

En la parroquia Inés Arango a los 22 días del mes de mayo del año 2024, se reúnen los siguientes señores y señoras:

JUNTA PARROQUIAL

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL,

Sra. Esdrina Marley Chaquinga López, VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL,

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL; y,

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL.

Srta. Carmen María Lara Mesías, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL.

DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LOCAL Y REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

Sr. Rodolfo Ávila, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL,

Presidentes o representantes de las 58 comunas y comunidades y organizaciones sociales de la parroquia Inés Arango

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM;
- 2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;
- 3.- PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. CARLOS ALBERTO MARTINEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GADPRIA;
- 4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SEÑOR RODOLFO AVILA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE INÉS ARANGO;
- 5.- EXPOSICIÓN DE LA ABSOLUCIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL;
- 6.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, SR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.

7.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUNETAS POR LOS SEÑORES VOCALES.

8.- INCRPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.

9.- CLAUSURA.

DESARROLLO

1ero.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por disposición de la señora Presidenta, el señor secretario procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes miembros de la Junta parroquial.

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL	Presente
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López, VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL	Presente
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL;	Presente
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL.	Presente
Srta. Carmen María Lara Mesías, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL.	Presente

Además, están presentes el señor Rodolfo Ávila Fernández, Presidente de la Asamblea Local Inés Arango, los demás miembros del Directorio de la Asamblea Local, los señores y señoras, Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava, Sandra Marilu Vega Duarte, Ing. Crithian Armando Sánchez Molina, servidores del GAD Parroquial y los representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia Inés Arango.

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran las autoridades y un grupo representativo de la parroquia Inés Arango por lo que existe el quórum reglamentario.

El señor Miguel Heriberto Viteri Puetate, Técnico de Planificación del GADPRIA, toma la palabra saluda y agradece la concurrencia de los integrantes de la junta parroquial, el señor presidente y miembros del directorio de la Asamblea Local y los representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia y solicita autorización para continuar con el orden del día establecido.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;

Seguidamente por disposición del señor presidente se entonan las sagradas notas del himno nacional de la república del Ecuador.

3.- PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL, PRESIDENTE DEL GADPRIA;

Toma la palabra el señor Carlos Alberto Martínez Vidal y ofrece un saludo de bienvenida a todos los presentes, indicando que es muy importante la Audiencia Pública de hoy por cuanto vamos a informar a la ciudadanía las actividades realizadas en el año 2023, con la finalidad de cumplir con el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la Ley.

4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR RODOLFO AVILA FERNANDEZ PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE INES ARANGO;

El señor Rodolfo Ávila Fernández, presidenta de la Asamblea Local de Inés Arango, toma la palabra; señor Presidente del GAD Parroquial, señores vocales de la misma institución, queridos amigos asistentes a esta asamblea cuya finalidad es la de cumplir con lo establecido en el Art. 18 numeral 2, de la Constitución de la República, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, llevo a ustedes con un saludo fraterno y esperar que esta conferencia final en la que nuestras autoridades rendirán cuentas de la gestión realizada durante el año 2023 ante el pueblo de Inés Arango sea la demostración de nuestro accionar en beneficio de los habitantes de la parroquia, por lo que siendo las 9H25 horas declara instalada la Asamblea.

5.- EXPOSICIÓN DE LA ABSOLUCIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL;

El señor Rodolfo Ávila Fernández, Presidente de la Asamblea Local, saluda al señor Presidente del GAD Parroquial, a los señores vocales y a todos los presentes, indicando que el informe y la contestación a las preguntas ha sido entregado el 7 de mayo del presente año, por lo que se ha cumplido con lo establecido en la metodología y plazos del proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el año 2023, indicadas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10-03-2021, además se cumple con lo dispuesto en la norma que manifiesta que la convocatoria, las respuestas y el informe debían ser entregados al menos con quince días de anticipación.

Seguidamente da a conocer sobre las preguntas realizadas por la Asamblea local y las respuestas recibidas del señor Presidente del GAD Parroquial las mismas que se dan a conocer a continuación:

Inés Arango 7 de mayo de 2024
Oficio No. 001-RC - GADPRIA-2024

Señor
Diógenes Rodolfo Ávila Fernández.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE INÉS ARANGO.
Presente.

De mi consideración:

A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, hago llegar un atento y cordial saludo esperando que la gestión política que desarrollamos sea de una manera participativa entre las autoridades y las comunidades.

La Parroquia Inés Arango es creada el 20 de julio de 1998 mediante ley 119, publicada en el registro oficial 372 el 30 de julio de 1998; el 3 de junio del 2009, el Concejo Municipal del cantón Francisco de Orellana, determina los límites jurisdiccionales de las parroquias del

cantón Francisco de Orellana, cuyo acto está publicado en el Registro Oficial actual es el N. 113 de fecha 21 de Enero del 2010.

Señor Presidente, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Art. 18 numeral 2, de la Constitución de la República, Art. 266 del COOTAD, los artículos 73,74,75 y del 88 al 101 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las mismas que señalan quiénes son los sujetos obligados a Rendir Cuentas, doy contestación a requerimiento realizado mediante oficio s/n del viernes 16 de febrero del 2024, en el que se realizó la Audiencia Pública, para iniciar el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada por las autoridades del GAD Parroquial en el año 2023:

Cuyo cuestionario y respuesta es la siguiente:

COMPONENTE BIOFÍSICO

En este componente se planifican los siguientes programas y proyectos

1.- Fortalecimiento de políticas de control ambiental mediante capacitación a autoridades locales y a la población en la zona de influencia, con un presupuesto de \$ 3.000.00

En cuanto se refiere a esta pregunta debo informar que: se realizó una capacitación con el apoyo de PETROECUADOR cuyo tema ha sido "Participación ciudadana del estudio complementario a la resolución 586 para la construcción de 26 plataformas, 10 estaciones, ampliación de 39 plataformas y estaciones, construcción de vías de accesos y derecho de vías, instalación de líneas de flujos, línea de transmisión eléctrica y perforación de pozos", realizada el 11 de julio del 2022 en la cancha cubierta de la parroquia desde las 9H00.

Asistieron 38 representantes de las comunidades que se encuentran en influencia petrolera.

Se lo puede verificar por medio de la nómina adjuntada en físico en el folders.

No se gastó ningún recurso económico por parte del GAD.

En el presupuesto prorrogado inicial del ejercicio económico del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, la administración saliente tenía en la partida presupuestaria N° 73.06.12 denominada Capacitación a Servidores Públicos con un saldo disponible a devengar de \$ 3000,00, mismo que fue utilizado para brindar Capacitación a funcionarios del GAD mediante el proceso de Ínfima Cuantía del SERCOP, con el Tema: Nuevo Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus Reformas por un valor de \$ 2.500,00 (sin incluir IVA) según Fact N° 001-010-000000003 de fecha 9-03-2023, quedando un saldo a favor de \$ 500,00, la partida presupuestaria antes mencionada fue reformada en el mes de julio por la nueva administración por un valor de \$ 3.500,00 de la cual se mantuvo un valor total de \$ 4.000,00 hasta el 31 de diciembre del 2023 (dicho valor no se utilizó) se adjunta documentación de soporte consistente en las cédulas presupuestarias de gastos con corte al 31 de diciembre del año 2023.

2.- Campaña de sensibilización y formación ambiental enfocada a la sostenibilidad y educación ambiental, con un presupuesto de \$ 5.000.00.

En cuanto se refiere a esta pregunta debo informar que, se ha procedido a la suscripción de una carta de compromiso de lo siguiente:

Se firmó una carta de compromiso de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica Entre la Dirección Distrital 22D022 Loreto-Orellana MAG y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, documento firmado el 21 de septiembre del 2023 por el Sr. Juan Carlos Delgado Mera Director Distrital Loreto-Orellana MAG y el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GADPRIA, se encuentra en físico el documento.

El GAD presta las instalaciones del área de artesanías los días jueves para que el personal técnico del MAGAD realice la atención a los ciudadanos.

No se gastó ningún recurso económico por parte del GAD.

En el presupuesto prorrogado inicial del ejercicio económico del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, no existe disponibilidad de recursos en ninguna partida presupuestaria a fin de la actividad antes citada en la pregunta, en reforma presupuestaria del mes julio de la nueva administración se codifico un monto de \$ 7.000,00 a la Partida N° 73.08.14 denominada Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza, valor que se mantuvo en su totalidad hasta el 31 de diciembre del 2023 (se lo puede corroborar con las cédulas presupuestarias de gastos con corte al 31 de diciembre del año 2023 que se adjunta.

3.- Conservación y recuperación de ecosistemas contaminados, con un presupuesto de \$ 5.000.00

Justifique los rubros de cada presupuesto planificados en cada proyecto con sus respectivos medios de verificación.

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Esta actividad no se realizó.

En el presupuesto prorrogado inicial del ejercicio económico del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, no existe disponibilidad de recursos en ninguna partida presupuestaria a fin de la actividad antes citada en la pregunta, por lo que se envía el medio de verificación consistente en las cédulas presupuestarias de gastos con corte al 31 de diciembre del año 2023.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

En este componente se planifican los siguientes programas y proyectos

1.- Fortalecimiento de sensibilización cultural y derechos sobre los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, con un presupuesto de \$ 3.000.00

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Esta actividad no se realizó.

En el presupuesto prorrogado inicial del ejercicio económico del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, no existe disponibilidad de recursos en ninguna partida presupuestaria a fin de la actividad antes citada en la pregunta, por lo que se adjunta el medio de verificación consistente en las cédulas presupuestarias de gastos con corte al 31 de diciembre del año 2023.

2.- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de grupos prioritarios adultos mayores de la Parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 4.500.00

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Se procedió a realizar el proceso de contratación en el SERCOP mediante la modalidad de ferias inclusivas, con código N. FI-CGADPRIA-2023-001 para la adquisición de 250 raciones alimenticias para la ejecución del proyecto denominado "Apoyo a los miembros de los grupos de atención prioritaria, adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana", mediante la provisión de 250 kits de seguridad alimentaria, por un valor de \$ 12.875,00 más los valores correspondientes al IVA.

Existe de respaldo acta de Entrega de Recepción firmada por todos los beneficiados, Acta de Finiquito, proyecto, factura, acta de entrega recepción y retención, respaldo de SPI BCE por un valor de \$12.875,00.

3.- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de grupos prioritarios de personas con discapacidad de la Parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 4.500.00

En cuanto se refiere a estas preguntas debo informar que, se ha procedido a la contratación de lo siguiente:

Se procedió a realizar el proceso de contratación en el SERCOP mediante la modalidad de ferias inclusivas, con código N. FI-CGADPRIA-2023-001 para la adquisición de 250 raciones alimenticias para la ejecución del proyecto denominado Apoyo a los miembros de los grupos de atención prioritaria, adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, mediante la provisión de 250 kits de seguridad alimentaria, por un valor de \$ 12.875,00 más los valores correspondientes al IVA.

Se firma Convenio de Ayuda para la ejecución del proyecto "Apoyo a los miembros de los grupos de atención prioritaria, adultos mayores y personas con discapacidad de la

Parroquia Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, mediante la provisión de 250 Kits de seguridad alimentaria", documento firmado por el Sr. Duarte Santos Domingo Presidente Aso Adulto Mayor de la Parroquia Inés Arango y el Sr. Carlos Martínez Presidente del GADPRIA, se encuentra en físico el documento.

Existe de respaldo acta de Entrega de Recepción firmada por todos los beneficiados, Acta de Finiquito, proyecto, factura, acta de entrega recepción y retención, respaldo de SPI BCE por un valor de \$12.875,00.

4.- Construcción de casa taller para grupo artesanal comunidad Juwa, con un presupuesto de \$ 75.800,00.

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Esta actividad no se realizó, por cuanto no se disponía del proyecto para la ejecución de esta obra.

Además en el proceso de rendición de cuentas del año 2023, en la deliberación pública se había suscrito los acuerdos y compromisos en los que constaba que la administración saliente del GAD Parroquial debía entregar el proyecto, diseños, presupuestos en físicos y digital que fueron expuestos el día deliberación pública, mismos que no fueron entregados por parte del Técnico anterior a la nueva administración, cabe mencionar que debido a esa situación y dando cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto del año 2024 se ha considerado la partida presupuestaria N. 75.01.07 cuya denominación es Construcciones y Edificaciones con una asignación de \$ 70.000,00, para llevar a cabo la Obra realizando desde un inicio el proyecto.

5.- Mantenimiento y readecuación de Edificio del Gobierno Parroquial Inés Arango, con un presupuesto de \$ 20.000,00.

Justifique los rubros de cada presupuesto planificados en cada proyecto con sus respectivos medios de verificación.

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Se realizó el proceso de contratación en el SERCOP mediante la modalidad de Menor Cuantía MCO-ADPRIA-001, con la Empresa Contratista Manc Smart Solutions Cia.Ltda. por un valor de \$133.049,36 para ejecutar el proyecto denominado " ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y AREAS EXTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Por lo que estamos adjuntando los medios de verificación consistentes en planillas 1 ,2 y 3 de avance de obra, libro de obra, informe técnico de fiscalización, anexos fotográficos, factura y retención y acreditado SPI BCE.

6.- Construcción de dos paradas de espera de buses, con un presupuesto de \$ 16.331.96

Contestando a esta pregunta debo manifestar lo siguiente:

Esta actividad no se realizó por lo siguiente.

No ha existido por parte de la administración saliente un proyecto elaborado para aquello, los recursos han estado disponibles en la partida presupuestaria N. 75.01.07 cuya denominación es Construcciones y Edificaciones, para dar cumplimiento con dicha obra se ha establecido en el Presupuesto del año 2024 un valor de \$ 20.000,00 en la Partida Presupuestaria N° 75.01.99 denominada Otras Obras de Infraestructura para construcción de paradas y \$15.000,00 en la Partida Presupuestaria N° 75.05.01 denominada En Obras de Infraestructura para mantenimiento de paradas existentes.

7.- Mejoramiento del infocentro comunidad la western de la parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 20.000,00.

Contestando a esta pregunta debo manifestar lo siguiente:

Esta actividad si se realizó.

Se realizó el proceso de contratación en el SERCOP mediante la modalidad de Menor Cuantía (MCO-ADPRIA-001), con la Empresa Contratista Manc Smart Solutions Cia.Ltda. por un valor de \$133.049,36 para ejecutar el proyecto denominado " ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y AREAS EXTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Como medios de verificación estamos adjuntando al presente las planillas 1 ,2 y 3 de avance de obra, libro de obra, informe técnico de fiscalización, anexos fotográficos, factura y retención, acreditado SPI BCE.

8.- Construcción de centro de artesanías en la parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 10.000,00

Justifique los rubros de cada presupuesto planificados en cada proyecto con sus respectivos medios de verificación.

Contestando a esta pregunta debo manifestar lo siguiente:

Esta actividad si se realizó.

Se realizó el proceso de contratación en el SERCOP mediante la modalidad de Menor Cuantía (MCO-ADPRIA-001), con la Empresa Contratista Manc Smart Solutions Cia.Ltda. por un valor de \$133.049,36 para ejecutar el proyecto denominado " ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y AREAS EXTERIORES DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO,
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

Como medios de verificación estamos adjuntando al presente las planillas 1 ,2 y 3 de avance de obra, libro de obra, informe técnico de fiscalización, anexos fotográficos, factura y retención, acreditado SPI BCE, por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación.

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO.

En este componente se planifican los siguientes programas y proyectos

1.- Implementación de programas de cultivos agroforestales, pastizales frutales, semillas y plantas medicinales en la parroquia, con un presupuesto de \$ 6.400,00.

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Esta actividad no se ha realizado por cuanto estos recursos han sido utilizados en proceso de contratación en el SERCOP mediante la modalidad de Menor Cuantía MCO-ADPRIA-001), con la Empresa Contratista Manc Smart Solutions Cia.Ltda. por un valor de \$133.049,36 para ejecutar el proyecto denominado “ ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y AREAS EXTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación.

2.- Fortalecer a las asociaciones productivas de la parroquia con equipo, e infraestructura para una actividad más eficaz y justa, con un presupuesto de \$ 20.000.00

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Esta actividad no se realizó por cuanto el 12 de septiembre del año 2022 se emite la decisión 2022-GSZN-164 y se suscribe el contrato de financiamiento y servicios bancarios, con la cual se aprueba la concesión de financiamiento, para la ejecución del proyecto adquisición de equipo caminero – motoniveladora, cabinada con ripper y escarificador del min. 190 hp para el mantenimiento, mejoramiento del eje vial de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por un monto de \$ 200.000,00.

Además, el 15 de junio del 2023 se suscribe el contrato para la adquisición de equipo caminero – motoniveladora, cabinada con ripper y escarificador del min. 190 hp para el mantenimiento, mejoramiento del eje vial de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por un monto de \$ 213.300,00.

En la cláusula octava del contrato de financiamiento referido se determina un interés del 7,61 por ciento, por lo que en el año 2023 se han cancelado 16.875,84 USD de intereses y capital, por lo que estos recursos fueron utilizados para este fin, por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación.

3.- Implementación de mercado o feria libre para comercialización de productos de la zona, con un presupuesto de \$ 10.000,00

Justifique los rubros de cada presupuesto planificados en cada proyecto con sus respectivos medios de verificación.

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Esta actividad no se realizó, por cuanto con estos recursos se había financiado la brecha existente entre los valores asignados para la ejecución del proyecto del mantenimiento del Edificio del GAD Parroquial con \$ 20.000,00, Mejoramiento del info centro comunidad la western de la parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 20.000.00, Construcción de centro de artesanías en la parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 10.000.00 y Construcciones y Edificaciones con una asignación de \$ 70.000,00, por lo que Se realizó el proceso de contratación en el SERCOP mediante la modalidad de Menor Cuantía MCO-ADPRIA-001), con la Empresa Contratista Manc Smart Solutions Cia.Ltda. por un valor de \$133.049,36 para ejecutar el proyecto denominado " ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y AREAS EXTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente se planifican los siguientes programas y proyectos

1.- Construcción de Unidades Básicas de Saneamiento Ambiental de la Parroquia Inés Arango, arrastre 2021, con un presupuesto de \$ 238.513,76

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

No se ha ejecutado el proyecto por cuanto en la presente administración nos ha tocado revisar los componentes y actualizarlos, con la finalidad de postular el proyecto en la SCTEA, tocaba protocolizar en la notaría los usufructos de las escrituras de los sitios en donde se va a implementar el proyecto denominado "construcción de 80 unidades básicas de saneamiento ambiental para las comunidades Guayacán y Shiripuno – Zona Rural de la Parroquia Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por un valor de \$ 22.175,39, los valores requeridos para la ejecución del proyecto asciende a USD. 713.453,65 (SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES ,65/100 CENTAVOS), por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación.

2.- Adquisición de equipo caminero - motoniveladora, cabinada con ripper y escarificador de min. 190 hp para el mantenimiento, mejoramiento del eje vial de la parroquia Inés Arango, cantón Orellana, provincia de Orellana, con un presupuesto de \$ 25.000.00

Esta actividad si se realizó indicando lo siguiente:

El 12 de septiembre del año 2022 se emite la decisión 2022-GSZN-164y se suscribe el contrato de financiamiento y servicios bancarios, con la cual se aprueba la concesión de financiamiento, para la ejecución del proyecto adquisición de equipo caminero – motoniveladora, cabinada con ripper y escarificador del min. 190 hp para el mantenimiento, mejoramiento del eje vial de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por un monto de \$ 200.000,00.

Además, el 15 de junio del 2023 se suscribe el contrato para la adquisición de equipo caminero – motoniveladora, cabinada con ripper y escarificador del min. 190 hp para el mantenimiento, mejoramiento del eje vial de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por un monto de \$ 213.300,00.

En la cláusula octava del contrato de financiamiento referido se determina un interés del 7,61 por ciento, por lo que en el año 2023 se han cancelado 16.875,84 USD de intereses y capital, por lo que estos recursos fueron utilizados para este fin, por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación..

3.- Fortalecimiento Del Desarrollo Productivo Y Seguridad Vial Mediante El Mantenimiento De Red Vial Rural De La Parroquia Rural Inés Arango, Periodo Marzo 2022 – Agosto 2022 Convenio con el GADPO Proyecto Vial 2022, con un presupuesto de \$ 1.000.00

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Esta actividad se realizó con recursos del GADPO, en donde se suscribió un Convenio N° 047-2017 con Objeto: Lastrado de la abscisa 0+000 hasta la abscisa 2+000 (L=2.0 KM), en la Comunidad 8 de Julio de la Parroquia Inés Arango del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana”, por un monto de \$ 165.735,15 ; por lo que se adjunta al presente como medio de verificación Acta de Recepción de Obra por Administración Directa firmada a los 15 días del mes de enero del 2024 por Ing. Julio Sarmiento Vargas Coordinación General de Construcción y Mantenimiento Vial, Ing. Adrián Loja Jefe de Viabilidad y Transporte, Sr. Carlos Martínez Vidal Presidente del GAD Parroquial Inés Arango.

4.- Mantenimiento y mejoramiento de cap Desarrollo Productivo Mediante El Mantenimiento De Red Vial De La Parroquia Inés Arango (Periodo Diciembre 2021 – Enero 2022), con un presupuesto de \$ 1.000,00.

Esta actividad no se realizó.

Por cuanto con estos recursos se había financiado la brecha existente entre los valores asignados para la ejecución del proyecto del mantenimiento del Edificio del GAD Parroquial con \$ 20.000,00, Mejoramiento del info centro comunidad la western de la parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 20.000.00, Construcción de centro de artesanías en la parroquia Inés Arango, con un presupuesto de \$ 10.000.00 y Construcciones y Edificaciones con una asignación de \$ 70.000,00, por lo que Se realizó el proceso de

contratación en el SERCOP mediante la modalidad de Menor Cuantía MCO-ADPRIA-001), con la Empresa Contratista Manc Smart Solutions Cia.Ltda. por un valor de \$133.049,36 para ejecutar el proyecto denominado " ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y AREAS EXTERIORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación.

5.- Mantenimiento y mejoramiento de luminarias de la cancha cubierta la western, con un presupuesto de \$ 500.00.

Contestando a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Se realizó un proceso en el SERCOP de Ínfima Cuantía con Objeto de contratación: "Mantenimiento de la Estructura Metálica de la Cancha Cubierta (Mantenimiento Eléctrico, Mantenimiento a la Estructura Metálica, Mantenimiento de Puerta Principal) de la Cabecera Parroquial Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana" con Orden de Compra N° IC-GADPRIA-008-2023 firmada el 10 de octubre 2023, por un valor de \$ 5987,59 (más IVA), por lo que se adjunta al presente la documentación que demuestra lo manifestado como medio de verificación.

Toda esta información está sustentada en los dos folders que adjuntamos al presente como medios de verificación, cuya información está respaldada en copias que contienen cada folder.

7.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL.

BASE LEGAL

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Art. 316.- Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural;
2. Ordinaria;
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa

SESIONES DEL AÑO 2023.

RESUMEN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL

15 de mayo de 2023. Acta de la sesión inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana.

SESIONES ORDINARIAS

- 7 de junio de 2024. Sesión Ordinaria
- 28 de junio de 2023. Sesión Ordinaria
- 12 de julio de 2023. Sesión Ordinaria
- 26 de julio de 2023. Sesión Ordinaria
- 2 de agosto de 2023. Sesión Ordinaria
- 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA
- 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA
- 4 DE OCTUBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA
- 25 DE OCTUBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA
- 1 DE NOVIEMBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA
- 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA
- 6 DE DICIEMBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA

27 DE DICIEMBRE DE 2023. SESIÓN ORDINARIA

SESIONES EXTRAORDINARIAS

- 17 AGOSTO DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA
- 21 SEPTIEMBRE 2023 SESION EXTRAORDINARIA
- 22 AGOSTO DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA
- 16 NOVIEMBRE DE 2023 SESION EXTRAORDINARIA

Los señores y señora Vocales emiten el informe de gestión legislativa, de fiscalización y gestión en su orden:

Srta. Esdrina Marley Chaquinga López.

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova;

Srta. Carmen María Lara mesías

8.- DELIBERACION, INCRPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.

Todas las observaciones y recomendaciones anotadas anteriormente se incorporan al informe de rendición de cuentas por lo que se adjunta a la presente acta.

Compromiso de la construcción de la casa taller en la comunidad Juwa;

En el presente año se construirán paradas de transporte por un valor de \$ 20.000,00 en los sitios analizados estratégicamente.

En el presente año se realizarán el mantenimiento de paradas existentes con una asignación de \$ 15000,00.

9.- CLAUSURA.

E Sr. Rodolfo Ávila Fernández, Presidente de la Asamblea Local, agradece la presencia de los señores presidentes de las comunas comunidades y organizaciones civiles, indicando que su aporte ha sido muy valioso para la parroquia y declara clausurada la asamblea siendo las 14h27 horas.

Por lo que suscriben la presente acta los señores y señoras:

POR LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL.


Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DE GADPRIA



Esdrina Marley Chaquina López
VICEPRESIDENTE DEL GADPRIA

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo
VOCAL DEL GADPRIA

Carlos Manuel Cárdenas Córdova
VOCAL DEL GADPRIA

Carmen María Lara Mesías
VOCAL DEL GADPRIA

POR LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO EN REPRESENTACIÓN DE LOS Y LAS SEÑORAS PRESIDENTES DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR SECRETARIO.

Sr. Rodolfo Avila Fernández
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL

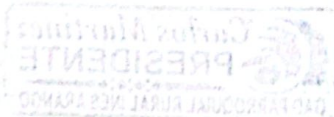
Jorge Villa Quinotocto
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL

Inés Arango 22 de mayo de 2024.

Lo Certifico



Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava.
SECRETARIA



ANEXOS:

*Asamblea Parroquial para el proceso de rendición de cuentas del año 2023.
Fecha: miércoles 22 de mayo de 2024*







REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

FECHA 22-05-2024.

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	ETNIA	TELEFONO	FIRMA
1	PICAR COTES SARAMBO		0704905090	San Francisco	Mestizo	0968847326	
2	HATED HIDALGO FLORES		2200604417	El Coca	MESTIZO	0960053616	
3	Adrian Zingre 2200262943		2200262943	Borio Boloto De Dios	Mestizo	0968407486	
5	Amparo Ponce Amparo Ponce		741002672-3	Cooperativa Postas El Porvenir 1	Mestiza	0939445352	
6	Emilio Sant		140067723-6	Kunkuk	shuar	0980977304	
7	Higuel Antuash Chirip Yampanas		140021832-5	Fundación Sh Murta	shuar	0986941172	
8	Walter Contreras		120600604-3	Centinela del Sur	Mestizo	0959024158	
9	Stalin Leon		1419547257	Loma de Tigre	montuvio	0959722787	
10	Sara Guilla		210607776-3	Lucha de Pabres	Colonio		
11	Blanca Shoup		140024514-6	Julva	Shuar		
12	Mario Nantir		1500596596	Juwa	Shuar.		



REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

FECHA 22-05-2024.

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	ETNIA	TELEFONO	FIRMA
1	George Enrique Apolo Bañua		220025956-8	Gemenewena	Hunung	0939899181	
2	Monica Tiwi		1400979983	Juwa	Shuar	0991149821	
3	Patila Mamallata		220058727-3	Juwa	Kichwa	0968957136	
4	Jonathan Nantip		2200237523	Juwa	Shuar	099-153-7859	
5	Teresa Anton		140033970-9	Juwa	Shuar	140033970-9	
6	Felipe Nantip		1400268007	Juwa	Shuar	0990876739	
7	Vicente Nantip		1400344747	Juwa	Shuar	0981134969	
8	Rosa Nantip		1400280101	Juwa	Shuar	0980486221	
9	Celestino A		140003395.3	Juwa	Shuar		
10	Abel Nantip		2300603203	Juwa	Shuar	0960557025	
11	Domingo Zuwa		1500670525	Juwa	Shuar		
12	German Nantip		1400698-3	Juwa	Shuar		



REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

FECHA 22-05-2024.

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	ETNIA	TELEFONO	FIRMA
1	Sandra Marisol Nantip Nantip		140069819-5	Juwa	shuar	0998388619	
2	Kintia Elizabeth Chiriap Chamik		925005215-9	Juwa	shuar	—	
3	Jairo Joel Tirizam Wampash		9200693680	Juwa	shuar		
4	Wilmes Nantip Omar Tirizam		9250212699	Juwa	shuar	0991027993	
5	Ampu sh Choji Jnos Arcangel		225005102-2	Juwa	shuar		
6	Lemifer Alexander Awamach Starup		220061210	Juwa	shuar		
7	Zoi Luchoji		9200011446	Juwa	shuar		
8	Antun Starup Johanna Jacqueline		2250225295	Juwa	shuar	0981923201	
9	Freddy Zurita		220023771-3	Guayacán	Mestizo	0981311754	
10	Jorge Villa		1500519259	Western	Mestizo	0991915659	
11	Elias Uilalbr		150062098-8	Shiripuma	Mestizo	0980941148	
12	Mosima		020092760	Ríos	Mosim		



REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

FECHA 22-05-2024.

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	ETNIA	TELEFONO	FIRMA
1	Angel Gonzalez		1205298504	Huancabilla	Mestizo	0959096495	
2	Rodolfo Pando		1713858825	P. A. J. Loma del Tigre	Mestizo	0994221825	
3	Rosa Adalgo		2200573190	Western	Mestizo	0989186625	
4	German Lora		2200647796	Andina	Mestizo		
5	Carlos Martinez		2200261040	GADPRIA.	Mestizo	0985243332	
6	Morley Chamunga		2250173362	GADPRIA	Mestizo	0939141750	
7	Jaime Barrigan		2100105070	GADPRIA	Mestizo	0982146013	
8	Carlos Castano		1402232285	Ines Arango	Mestizo	0942248656	
9	Tobias Hiri		171716477	T.P. Ines Arango	Shuar	0961060933	
10	—		—	—	—	—	—
11	—		—	—	—	—	—
12	—		—	—	—	—	—



REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

FECHA 22-05-2024.

Nº	NOMBRES APELLIDOS	Y	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD	ETNIA	TELEFONO	FIRMA
1	Robayo Rosana		1500845365	JUWA	Shuar	—	
2	Warpash Dorina		190024658-6	JUWA	SHUAR	—	
3	Marcia Najera		21002859-2	San Francisco Com	Mestiza	—	
4	Gloria Vayo		150024637	Comunidad Tumpo	Mestiza	—	
5	Luis Guaman		0900937563	Unidos Venceremos	Mestizo	—	
6	Beatriz Mesias		1305955237	Andina	Mestizo	—	
7	Beatriz Mesias			—	—	—	
8	Raul Camacho		2100385018	TIBUNO COLONO	MESTIZO	0984031475	
9	—		—	—	—	—	—
10	—		—	—	—	—	—
11	—		—	—	—	—	—
12	—		—	—	—	—	—